

Expediente: 768/17
Carátula: VIRLA MARIA CRISTINA C/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20144804849 - LOS NEGROS GOURMET S.R.L., -DEMANDADO
20222631158 - VIRLA, MARIA CRISTINA-ACTOR
20161588440 - JOCKEY CLUB DE TUCUMAN S.C., -DEMANDADO
20144804849 - RENTA, RAMÓN LUIS-DEMANDADO
90000000000 - IMBERT, RODOLFO RAFAEL-DEMANDADO
27315889036 - CARMINATTI, ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
20222631158 - JUEZ PEREZ, JUAN FACUNDO-POR DERECHO PROPIO
20161588440 - PAEZ DE LA TORRE, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO
20144804849 - ZERDA, EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA 5 -

ACTUACIONES N°: 768/17



H106006191214

JUICIO: VIRLA MARIA CRISTINA c/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°: 768/17

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026. En mérito a lo manifestado, en virtud de los principios de celeridad procesal y tutela judicial, habilítese días y horas de despacho para cumplimentar lo solicitado por las partes. En consecuencia, cítese a la parte actora, MARIA CRISTINA VIRLA, a fin de que proceda al reconocimiento de la firma inserta en el convenio presentado y a la RATIFICACION del contenido del convenio, a tenor de lo previsto en la normativa de fondo y la adjetiva aplicable al caso. Al efecto se autoriza a la OGAAT a que proceda a la comunicación, por la vía más expedita disponible, con la parte actora, a los fines antes indicados, junto a su letrado apoderado. Se autoriza a la utilización de cualquier medio digital que permita la identificación personal de la actora VIRLA MARIA CRISTINA. Lábrese acta circunstanciada al efecto. Fdo: DR. ADOLFO CASTELLANOS MURGA - VOCAL - IMAH. 768/17

Actuación firmada en fecha 07/05/2026

Certificado digital:
CN=CASTELLANOS MURGA Adolfo Joaquin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20165400039

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.